

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 7

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 25 días del mes de abril de 2023, siendo las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Felipe Monárdez Vargas y actúa como Secretario el Gerente General, don Felipe Cárcamo Dávila, quienes participaron remotamente en la Junta, mediante videoconferencia, en forma permanente, ininterrumpida y simultánea, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron los siguientes accionistas:

- a) Inversiones Excel Capital Chile SpA, por 2.059.970 acciones, representada por don Felipe Monárdez Vargas y por don Rodrigo Nader López; y,
- b) Gastón Alejandro Angelico, por 30 acciones.

Se deja constancia que la totalidad de los accionistas participaron remotamente en la presente Junta, mediante videoconferencia, en forma permanente, ininterrumpida y simultánea, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. Constitución de la Junta y poderes.

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se determinó se encontraban presentes, debidamente representados, todos los accionistas que reunían entre todos ellos 2.060.000 acciones, de lo que se concluye que se encontraban presentes o representados el 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, el Presidente, indicó que se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta de accionistas de la Sociedad.

3. Convocatoria y otras formalidades.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta había sido auto convocada de manera que no había sido necesario cumplir con las formalidades requeridas para su citación.
- b) Los accionistas han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a esta fecha.
- c) Los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administradora y en el sitio de Internet de ésta con la anticipación requerida por la referida Ley.
- d) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Firma del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario de Actas, por todos los accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, y que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la conformidad de la unanimidad de los accionistas presentes. Además se indicó que aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

6. Tabla.

La presente Junta tiene por objeto someter a consideración de los accionistas materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
2. La cuenta sobre los gastos del directorio;
3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda;
4. La renovación del directorio;
5. La designación de los auditores externos para el ejercicio 2023;
6. La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
7. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046;
8. Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas, y se efectuarán las demás publicaciones sociales; y,
9. En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

7. Desarrollo de la Junta.

- 7.1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

Se dio cuenta a los accionistas que se encontraba a disposición de éstos y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares del balance y de la

memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien pasó a exponer respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

a) *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2022.

b) *Informe auditores externos:*

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada de acuerdo con el informe suscrito por don Jorge Maldonado, con fecha 30 de marzo de 2023, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo, efectuando un resumen del mismo.

c) *Balance y estados financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una utilidad de M\$ 77.824.- Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora es la siguiente:

Capital:	M\$ 1.965.848
Resultado acumulado	M\$ (995.171)
Resultado del ejercicio	M\$ 77.824
Total patrimonio	M\$ 1.048.501

Se ofreció la palabra a los accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, acordaron aprobar la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Administradora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

7.2. Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente señaló que, durante el ejercicio 2022, el directorio de la Administradora no había incurrido en gastos.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda.

Luego, el Presidente señaló que en el ejercicio correspondiente al año 2022, la Administradora obtuvo una utilidad de M\$ 77.824, y que mantiene pérdidas de ejercicios anteriores por la suma de M\$ 995.171, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, dichas utilidades se destinarán a absorber parte de las pérdidas acumuladas y por tanto, no existen utilidades susceptibles de ser distribuidas como dividendo.

La Junta tomó conocimiento de lo informado.

7.4. La renovación del directorio.

A continuación, el Presidente expuso que, atendida la renuncia de don Felipe Cárcamo Dávila al cargo de director de la Sociedad, corresponde proceder a la renovación total del Directorio.

Al respecto se dejó constancia que se había recibido como propuesta de los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectos por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, y de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046.

Los nombres propuestos son:

- a) Felipe Monárdez Vargas;
- b) Gastón Alejandro Angelico;
- c) José Tomás Raga Álvarez;
- d) Felipe Raga Álvarez; y,
- e) Macarena León Lorca.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad y por aclamación, designar como directores de la Administradora a los señores Felipe Monárdez Vargas; Gastón Alejandro Angelico; José Tomás Raga Álvarez; Felipe Raga Álvarez; y, Macarena León Lorca.

7.5. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2023.

Posteriormente, se indicó que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a las siguientes firmas KPMG Auditores Consultores Limitada, BDO Auditores Consultores Limitada y Surlatina Auditores Limitada, quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- KPMG Auditores Consultores Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo con alto nivel de experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y aquellas aplicables a las administradoras generales de fondos y los fondos administrados por éstas, el tamaño de la empresa y reputación nacional e internacional, además de haber auditado los estados financieros de la Administradora el ejercicio anterior. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 240.
- Surlatina Auditores Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo con amplia experiencia y trayectoria en el mercado de las administradoras generales de fondos. Razones para su priorización: Importe de los honorarios y experiencia se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 190.
- BDO Auditores Consultores Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo con amplia experiencia. Razones para su priorización: Importe de sus honorarios, respecto de las demás propuestas recibidas. Honorarios: UF 400.

El Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2023.

7.6. Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Posteriormente, el Presidente informó, conforme lo exigido por el artículo 147 de la Ley N° 18.046, que durante el ejercicio 2022, no se realizaron operaciones con partes relacionadas a la Administradora.

La Junta tomó conocimiento de lo informado.

7.7. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046.

El Presidente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2022, no existieron oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo informado.

7.8. Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas, y se efectuarán las demás publicaciones sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046, se propuso mantener al diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones que deba realizar la Administradora.

Acuerdo: La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la proposición del Presidente, manteniendo el diario electrónico “El Mostrador” como el periódico designado para efectuar cualquier publicación que deba realizar la Administradora.

8. Reducción a escritura pública.

Se acordó facultar a don Felipe Cárcamo Dávila, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino y/o Gabriela Rojas Castillo, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 18:00 horas.

Felipe Monárdez Vargas
Presidente

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General – Secretario Actas

Felipe Alberto Monárdez Vargas
p.p. Inversiones Excel Capital Chile
SpA
Accionista

Rodrigo Nader López
p.p. Inversiones Excel Capital Chile
SpA
Accionista

Gastón Alejandro Angelico
Accionista

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El Presidente y el Secretario de Actas, certifican que, durante todo el transcurso de la Junta Ordinaria de Accionistas, y sin interrupciones, todos los accionistas, así como el Presidente, el Gerente General y Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 25 días del mes de abril del año 2023

Felipe Monárdez Vargas
Presidente

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General – Secretario Actas

CONSTANCIA DE FIRMA

Felipe Cárcamo Dávila, Gerente General certifica que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N° 7 de XLC Administradora General de Fondos S.A., se encuentra debidamente firmada mediante firma electrónica conforme lo autorizado por la referida normativa y que las firmas electrónicas incorporadas, corresponden a la de los accionistas y demás partícipes de la junta, que aparecen suscribiendo el acta respectiva.

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General - Secretario de Actas

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.477 piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 25 de abril de 2023, a partir de las 16:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nº de Acciones	Firma(s)
Inversiones Excel Capital Chile SpA	2.059.970 acciones	<hr/> Felipe Alberto Monárdez Vargas pp. Inversiones Excel Capital Chile SpA
		<hr/> Rodrigo Nader López pp. Inversiones Excel Capital Chile SpA
Gastón Alejandro Angelico	30 acciones	<hr/> Gastón Alejandro Angelico

CERTIFICADO

Felipe Cárcamo Dávila, en su calidad de Gerente General de **XLC Administradora General de Fondos S.A.**, certifica:

1. Haber asistido a la junta ordinaria de accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A., la que se celebró el día, hora y lugar que se indica en el acta que se precede.
2. Que se encontraban presentes en la junta las personas que indica el acta.
3. Que los acuerdos adoptados en la junta de accionistas fueron íntegramente leídos y aprobados en la forma indicada en el instrumento.
4. Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la junta de accionistas.

Santiago, 25 de abril de 2023.

Felipe Cárcamo Dávila
Gerente General
XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.